

mas de un Requien asumo ad del Sal alcaide mayor
de la for me como mer ad e. p de lo contrario
Hallan de como de un a del an y lo estan lo
que es testar. les lo obiene y lo Piden Por testimo
nio.

el f. julen de 15 Lana y don m. de las del Loy de
gidou hablandi como del m Requien al Sal
alcaide mayor. se con forme con los bo tos y Pareceres
Por las causas y Razo nes que fueren de ferir de
fo se son. o Por causas que se van quando el
Sal alcaide mayor lo mba a dar y el f. don san
y de se Publica de f. Lo mismo = y el f. don ma
tra del Loy de fo que sumerced no di se tiene
causas. que dar

Alto

el alcaide mayor dijo abiendo visto los bo tos
y pareceres en que en el dho Cabildo de diez y ocho
y se debe me tres de di 3. tube andando los se
nores Caballeros de f. dora que en el se han llamado
y la sedula real de sumas f. que se llama manda que
si vbiere causas o alguna persona pretendier
procesa a cada al dho Consejo de guerra donde se
ay de de la f. b. t. a que tubiere = dijo que se con
forma y conforme con el bo to y parecer del f. jul
f. de 15. si no se ha abido otros que les si que en que en
si de de parecer se cup la dicha sedula y lo que se
m. a. f. e. manda y en q. to a ello se conforma con los
dho pareceres y mando se cup la y se cumpla la dha
sedula y parezca se le orela el dho alcaide mayor
del dho Capitán Juan de Espinosa en nombre de los
y se entregue un tanto si nado de ambos Cabildos.
Contra dos los bo tos y pareceres y Remiti o Capitan
don de la dha y del dho don Diego palancas y f. de
alcaide de Refor y Caballeros que les si que en al case
fo de que no de sumo f. de de don de m. de m. de m. de m.